

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52913 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 144/12 se ha dictado en fecha 2/11/18 auto de conclusión del concurso respecto del deudor Urbanilor, S.L., con CIF núm. B- 73317778, por insuficiencia de masa, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

En Murcia a, 2 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A180065677-1